alternativa
insular

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO A 31/12/2016

alternativa
insular

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO A 31/12/2016

1. Identificación de la entidad que informa

1.1. Corresponde esta Memoria a las operaciones y actividades realizadas por el partido político **ALTERNATIVA INSULAR (Al-In)**, con domicilio social en Polígono Can Fonoll nave 5 (correspondencia a apartado de Correos 845) de 07817 Sant Jordi de ses Salines (Illes Balears), constituido el día 19 de octubre de 2010 e inscrito en el Registro de partidos políticos el día 19 de noviembre de 2010 en el Tomo VII, Folio 217 del Libro de inscripciones.

1.2. La estructura organizativa básica es de ámbito insular, en torno a la figura de un Presidente; siendo los Órganos del partido la Asamblea general, la Junta general, el Comité ejecutivo, el Presidente, el Secretario general, las Juntas territoriales y los Comités específicos, no habiéndose constituido hasta la fecha estos dos últimos. A parte del domicilio social, se dispone de un local social ubicado en el número 2 bajo de la Avenida Vicent Serra i Orvay de 07817 Sant Jordi de ses Salines.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Se hace constar expresamente que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la misma, así como del grado de cumplimiento de las actividades.

2.2. Durante el ejercicio no se realizan corrección de errores.

3. Normas de registro y valoración

3.1. Respecto a los criterios contables aplicados al Inmovilizado intangible, se hace constar que esta entidad carece del mismo no habiendo por ello practicado asiento contable alguno.

3.2. El inmovilizado material se ha contabilizado por su valor de compra según factura. Dado su escaso valor material, no se han practicado amortizaciones ni históricamente ni en este ejercicio. Tampoco se han realizado operaciones de capitalización de gastos financieros, costes de ampliación o modernización y mejoras.

3.3. Se carece de inversiones inmobiliarias.

3.4. Se carece de bienes integrantes del Patrimonio histórico-artístico.

alternativa
insular

3.5. No se han suscrito contratos de arrendamiento financiero u operaciones similares.

3.6. No se han realizado permutas.

3.7. No se han realizado inversiones financieras. El importe que aparece reflejado como tal en el Activo del Balance corresponde a la fianza depositada en garantía de cumplimiento del contrato de arrendamiento del local social.

3.8. Los créditos y débitos están valorados por el importe de la transacción económica correspondiente en el caso de los créditos y por el devengo de la cuota de afiliado en el caso de los débitos.

3.9. Se carece de existencias de productos para la venta.

3.10. No se han realizado actividades sujetas a impuesto.

3.11. El criterio contable utilizado para la contabilización de ingresos y gastos es el de importe reflejado en la factura.

3.12. El criterio de valoración de las provisiones y/o contingencias en el caso del deterioro del valor de crédito a los afiliados se valora por el importe pendiente de cobro de mas de un año de antigüedad; no existiendo otros riesgos.

3.13. No se dispone de personal, ni compromisos salariales de clase alguna.

3.14. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que sean monetarias (dinero) se valoran por el importe concedido, y las que no sean monetarias (en especie) se valorarán en su caso por el valor razonable del bien recibido y se imputan a pérdidas y ganancias, figurando en este caso en el apartado de "Ingresos de origen público" de la cuenta de resultados. No se han recibido donaciones o legados ni se han restituido bienes.

3.15. Entre partes vinculadas se han contabilizado las transacciones por el importe efectivamente satisfecho.

alternativa insular

4. Deudas

4.1. La entidad no tiene concertado préstamo o crédito alguno.
El importe que figura en el apartado de créditos a corto plazo del capítulo de pasivo corriente del balance de situación corresponde al saldo de la cuenta corriente con el máximo órgano de dirección (551).

5. Afiliados, adheridos y simpatizantes

5.1. El epígrafe B.II del balance "afiliados, adheridos y simpatizantes" únicamente contiene movimientos derivados de la relación con los afiliados. El saldo resultante está formado por los importes pendientes de cobro anteriores al 01/01/2016. Durante 2016, considerando que no se comprometía la situación económica del partido se decidió no poner al cobro las cuotas, salvo voluntariamente a los miembros de la Junta; por lo que el saldo anterior era de 1.990,32, un aumento pendiente de cobro de 240,00 y un saldo final de 2.230,32€.

5.2. El número de afiliados a 31/12/15 era de 45, no habiéndose producido altas ni bajas, quedan a 31/12/16 45 afiliados, 0 adheridos y 0 simpatizantes. la forma de ingreso de las cuotas, salvo alguna excepción, es la de giro de recibo domiciliado en cuenta bancaria.

6. Patrimonio neto

6.1. Variaciones en patrimonio

	2016
A) Resultado (ahorro o desahorro) de la cuenta de resultados	***4.809,68***
(+) Ingresos por subvenciones imputados directamente en el patrimonio neto	*0,00*
(+) Ingresos por donaciones y legados imputados directamente en el patrimonio	*0,00*
(+) Ingresos por restitución de bienes inmuebles (Ley43/1998)	*0,00*
B) Total ingresos imputados directamente en el patrimonio neto	***0,00***
(-) Transferencias a la cuenta de resultados por subvenciones	*0,00*
(-) Transferencias a la cuenta de resultados por donaciones y legados	*0,00*
(-) Transferencias a la cuenta de resultados por restitución de bienes inmuebles	*0,00*
C) Total transferencias a la cuenta de resultados	***0,00***
Total variación en patrimonio (A+B+C)	***4.809,68***

alternativa
insular

7. Subvenciones, donaciones y legados

7.1. Solo se ha percibido un única subvención de 9.600,00 € para el funcionamiento ordinario del grupo político municipal compuesto por dos concejales de este partido en el ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia. No se han recibido donaciones o legados.

7.2. En el balance figura un único movimiento correspondiente al cobro de la subvención indicada en el punto anterior.

7.3. La subvención indicada en el punto 7.1 proviene del propio ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia como administración local.

7.4. Se cumple con las condiciones de la subvención en tanto que el importe percibido se dedica a la financiación de las actividades del grupo político municipal.

7.5. No se perciben servicios sin contraprestación ni se formulan hipótesis de valoración de los mismos.

7.6. Se anexa relación de subvenciones percibidas.

8. Restitución o compensación de bienes y derechos incautados (Ley 43/1998)

8.1. No se aplican bienes o derechos provenientes de la aplicación de la Ley 43/1998.

9. Actividades electorales

9.1. No se han realizado actividades electorales

10. Otra Información

10.1. No se han producido acuerdos o decisiones no incorporadas al balance.

10.2. No se han producido cambios en los órganos de dirección y/o representación.

10.3. No hay empleados dedicados a la administración económico-financiera.

10.4. Las cuentas, dada su escasa relevancia, no han sido auditadas.

alternativa
insular

ANEXO A LA MEMORIA

Relación de subvenciones públicas y donaciones privadas percibidas durante el año 2016

1.	Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia	CIF P0704800B	9.600,00€

----------Fin del listado----------

	AÑO 2016	AÑO 2015

A C T I V O

A) ACTIVO NO CORRIENTE		
I. Inmovilizado intangible	0.00	0.00
II. Bienes del patrimonio historico	0.00	0.00
III. Inmovilizado material	2,165.79	2,165.79
IV. Inversiones inmobiliarias	0.00	0.00
V. Inversiones financieras a largo plazo	300.00	300.00
B) ACTIVO CORRIENTE		
I. Existencias	0.00	0.00
II. Afiliados, adheridos y simpatizantes	2,230.32	1,990.32
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	0.00	0.00
IV. Inversiones financieras a corto plazo	0.00	0.00
V. Periodificaciones a corto plazo	129.44	129.44
VI. Tesoreria	15,446.83	11,011.25
TOTAL ACTIVO (A+B)	**20,272.38**	**15,596.80**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

A) PATRIMONIO NETO		
A-1) Patrimonio generado		
I. Exedentes de ejercicios anteriores	-2,847.52	-10,261.44
II. Exedentes del ejercicio	0.00	0.00
A-2) Variaciones patrimoniales pendientes de imputacion a resultados	0.00	0.00
B) PASIVO NO CORRIENTE	0.00	0.00
I. Provisiones a largo plazo	0.00	0.00
II. Deudas a largo plazo	0.00	0.00
C) PASIVO CORRIENTE		
I. Provisiones a corto plazo	0.00	0.00
II. Deudas a corto plazo	-11,498.88	-11,637.48
III. Acreedores y otras cuentas a pagar	-1,116.30	-1,111.80
IV. Periodificaciones a corto plazo	0.00	0.00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	**-15,462.70**	**-23,010.72**
RESULTADO DEL EJERCICIO (Beneficios)	**4,809.68**	
RESULTADO DEL EJERCICIO (Perdidas)		**-7,413.92**

alternativa insular

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

	AÑO 2016	AÑO 2015
1. Importe neto de la cifra de negocios	9,960.00	11,834.00
2. Variacion de existencias de productos terminados y en curso de fabricacion	0.00	0.00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0.00	0.00
4. Aprovisionamientos	0.00	0.00
5. Otros ingresos de explotacion	0.50	16,000.00
6. Gastos de personal	0.00	0.00
7. Otros gastos de explotacion	-5,150.82	-35,247.92
8. Amortizacion del inmovilizado	0.00	0.00
9. Imputacion de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0.00	0.00
10. Excesos de provisiones	0.00	0.00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0.00	0.00
A) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	**4,809.68**	**-7,413.92**
12. Ingresos financieros	0.00	0.00
13. Gastos financieros	0.00	0.00
14. Variacion de valor razonable en instrumentos financieros	0.00	0.00
15. Diferencias de cambio	0.00	0.00
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0.00	0.00
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	**0.00**	**0.00**
C) RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	**4,809.68**	**-7,413.92**
17. Impuestos sobre beneficios	0.00	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17) (Beneficios)	**4,809.68**	
RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17) (Perdidas)		**-7,413.92**

alternativa insular

alternativa
insular

D. Vicente-Juan Torres Ribas, Presidente, remito al Tribunal de Cuentas la contabilidad anual del ejercicio 2016 correspondiente a la formación política ALTERNATIVA INSULAR, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.6 de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, en la forma y con la documentación adicional a que se refiere la instrucción del Tribunal de Cuentas, aprobada mediante Acuerdo de su Pleno de 30 de marzo de 2017, por la que se regula la presentación telemática de la contabilidad ordinaria de las formaciones políticas y de las fundaciones y entidades vinculadas.

La información relativa a dicha cuenta queda contenida en el fichero cumplimentado desde la plataforma telemática de ese Tribunal en los términos indicados por la referida instrucción del Tribunal de Cuentas.

Certifico la autenticidad de los datos remitidos y de las copias de la documentación justificativa en su caso presentadas respecto de los originales que conserva esta formación política a disposición del Tribunal de Cuentas.

En Sant Jordi de ses Salines (Illes Balears), a 19 de junio de 2017

alternativa
insular

alternativa
insular

INFORME DE CONTROL INTERNO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO A 31/12/2016

alternativa
insular

INFORME DE CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2016

El artículo 15 de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos establece que *"...los partidos políticos deberán prever un sistema de control interno que garantice la adecuada intervención y contabilización de todos los actos y documentos de los que se deriven derechos y obligaciones de contenido económico, conforme a sus estatutos. El informe resultante de esta auditoría acompañará a la documentación a rendir al Tribunal de Cuentas"*.

En aplicación del indicado artículo, el presente informe de control interno se refiere a la intervención y contabilización de aquellos actos y documentos "de los que se deriven derechos y obligaciones de contenido económico" durante el año 2016.

El artículo 15 de la LOFPP, tanto en su redacción original dada por la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, como en la nueva Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, no determina la forma en que deben establecerse los sistemas de control interno de los partidos políticos, ni para en mencionar a los partidos de escasa entidad nacional, como es nuestro caso.

La carencia de recursos humanos y la escasa entidad económica del partido obliga a disponer un sistema de control contable sostenido en la documentación existente sobre las operaciones económicas realizadas. Para ello, todas las operaciones de gasto contabilizadas tienen su documento comercial acreditativo correspondiente y los ingresos se realizan a través de las cuentas bancarias, no realizándose transacciones en efectivo; encontrándose todas ellas documentadas en un solo archivo físico en el domicilio social.

En cuanto a la obligada información sobre el estado económico del partido, dado el escaso número de afiliados y afiliadas, la cuentas anuales, su detalle y cuanta información sea requerida se facilita a cada uno de los afiliados personalmente a través de correo electrónico o personalmente en los domicilios del partido.

Sant Jordi de ses Salines, 19 de junio de 2017

alternativa
insular

Vicente-Juan Torres Ribas
Presidente

Partido Político - ALTERNARTIVA INSULAR (NIF: G57687774)

JUSTIFICANTE DE ENVÍO

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 de la formación política con CIF G57687774 han sido registradas correctamente en el Tribunal de Cuentas. Los datos del envío son los siguientes:

Fecha de registro:
20/06/2017

Número de registro:
34802